

Una Iglesia Local

según el orden novotestamentario, contrastada con la moderna

"IGLESIA PATROCINADORA"

por
BILL H. REEVES

La dirección actual es:
2059 Dade Circle
Dickson, TN 37055

Nueva revisión, enero de 2006

UNA IGLESIA DEL NUEVO TESTAMENTO Y LA MODERNA "IGLESIA PATROCINADORA"

INTRODUCCIÓN: La cuestión *viva* en la iglesia del Señor hoy en día, sobre la cooperación en obras del evangelismo y de benevolencia, tiene que ver con el asunto de *centralización* (la centralización de fondos, obras, y autoridad de muchas congregaciones en las manos de *una sola*). La apostasía de los primeros siglos, de la cual resultó la Iglesia Católica Romana, y la apostasía del siglo pasado, de la cual resultó la Iglesia Cristiana, tuvieron sus raíces en el mismo error; a saber, la centralización arriba descrita.

La moderna iglesia "patrocinadora" es una expresión de esta centralización. El fruto inevitable de tal apostasía del patrón bíblico será la formación de una nueva denominación en el mundo religioso.

I. LA ORGANIZACIÓN DE UNA IGLESIA DEL NUEVO TESTAMENTO

Hechos 20:28, "Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos."

Hechos 14:23, "Y constituyeron ancianos en cada iglesia."

Tito 1:5, "Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente y

establecieses ancianos en cada ciudad."

1 Tesalonicenses 5:12, "Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor..."

1 Pedro 5:1-3, "Ruego a los ancianos que están entre vosotros... apacentad la grey de Dios que está entre vosotros..."

La enseñanza de estos pasajes es clara; a saber, cada congregación tiene una pluralidad de ancianos. Esta pluralidad de ancianos cuida de *un solo rebaño*, de *una sola grey*. El Espíritu Santo que pone ancianos, también limita la esfera de su superintendencia a la congregación local.

Hoy en día vemos en muchas partes a ancianos de una congregación tratando de funcionar para *muchos* rebaños. Esto viola el patrón bíblico de superintendencia limitada a una sola congregación.

Estos pasajes prohíben todo arreglo tan común hoy en día como la "iglesia patrocinadora" y las "mesas directivas" en el evangelismo y la benevolencia. También prohíben la idea prevaleciente en muchas partes entre algunas iglesias de Cristo de que tengan iglesias sus misiones, patrocinadas por dichas iglesias "*madres*."

No siempre se llaman *misiones* e

iglesias madres, como las llaman los sectarios, pero la idea sí es prevaleciente. Este concepto ha sido tomado de las denominaciones, que por medio de sus sociedades misioneras establecen *misiones*. La diferencia entre nosotros y los sectarios es que nosotros hemos hecho de la *iglesia patrocinadora* una pequeña sociedad misionera, los ancianos de ella siendo la Mesa Directiva, mientras que los sectarios tienen la Mesa Directiva formada de delegados tomados de las muchas congregaciones. Aunque estos hermanos nuestros deploran las sociedades misioneras de los sectarios, con sus Mesas Directivas, no obstante propagan el mismo principio en la "iglesia patrocinadora."

De este principio de centralización en la organización general, sea en la sociedad misionera, o en la "iglesia patrocinadora," por fin resulta la ruina.

Dijo el hno. H. Leo Boles, ya difunto, "Son los ancianos miembros de la congregación de la cual son parte. Su autoridad no va más allá de los límites o membresía de su congregación. No tiene autoridad sobre otra congregación ningún anciano. La independencia y la autonomía de la iglesia prohíben el presidir un anciano varias congregaciones. Cualquier sistema de gobierno eclesiástico que extiende la autoridad de los ancianos más allá de los confines de su propia congregación, es en contra de la enseñanza novotestamentaria y pervierte el orden de gobierno de Dios para su pueblo... Si todos los ancianos, o un solo anciano, de alguna congregación, tuvieran autoridad sobre otras congregaciones, entonces sería superior esa congregación, sobre la cual son ancianos el o ellos, a aquellas sobre las cuales rigen. Esto destruiría la independencia y la igualdad de las iglesias; invalidaría la autonomía de la congregación local." Es claramente entendido y recordado que puede una congregación perder su autonomía por entregar voluntariamente su obra, o una parte de ella, a otra congregación. No es necesario

congregación. No es necesario que sea capturada su autonomía para que la pierda. ¡No señores! Puede una congregación *voluntariamente entregarla*. Esto es lo que está pasando en los proyectos modernos de la hermandad, como por ejemplo en el programa de radio y televisión, El Heraldo de La Verdad, y en los orfanatos institucionales.

Otros buscan justificarse, diciendo que contribuyen su dinero a la iglesia, y "si los ancianos deciden mandar donativos de la congregación a dichos proyectos de evangelismo y de benevolencia, entonces tenemos que respetar la autoridad de los ancianos."

Es difícil creer que los que así dicen sean sinceros, porque ¿son tan niños en Cristo que lo aceptarían también si los ancianos decidieran meter el piano en el culto? ¡Por supuesto qué no! En tal caso dirían éstos que los ancianos no tienen la autoridad de hacer tal cosa. Tampoco tienen la autoridad de mandar donativos de la iglesia a proyectos de la hermandad bajo la dirección y control de una sola congregación con sus ancianos. Esta cuestión no tiene nada que ver con respetar la autoridad de los ancianos. Es para razones de prejuicio que algunos tratan de hacer que sea cuestión de eso.

La autoridad de los pastores es limitada por "el Príncipe de los pastores," 1 Pedro 5:4. No tienen autoridad de hacer nada que el Príncipe de los pastores no haya autorizado en su Palabra.

II. LA APOSTASÍA PREDICHA EN EL NUEVO TESTAMENTO

El lector del Nuevo Testamento bien sabe que en sus páginas va predicha una apostasía que iba a venir. Entre otros textos hay éstos:

Hechos 20:29; 1 Timoteo 4:1-3; 2 Timoteo 4:3,4; 2 Tesalonicenses 2:1-12; Mateo 7:15.

En tiempos novotestamentarios, la congregación local era así:

Congregación



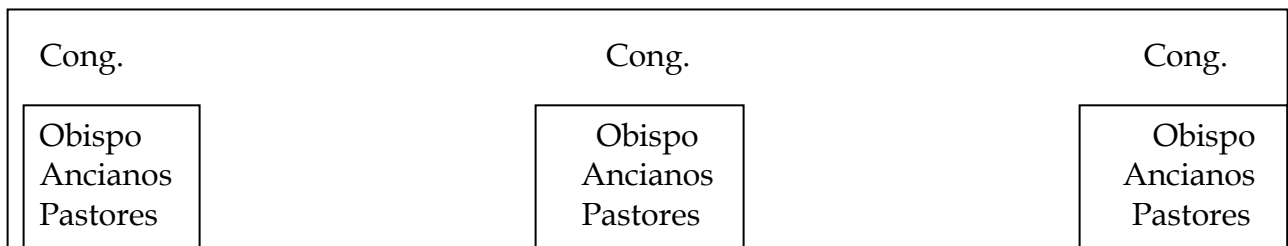
La apostasía tuvo su principio en la corrupción de esta forma de gobierno local. Se hizo distinción entre éstos términos alternativos: *ancianos, obispos, y pastares*. El elevado sobre los otros tomó para sí exclusivamente el término de *obispo*, y el caso vino ser así:

congregación



Crecía el poder supuesto de los "obispos," y el paso siguiente fue el establecimiento de distritos (la diócesis). El *metropolitano* tenía el control en el distrito. Vino a ser un obispo diocesano. Entonces el caso era así:

Metropolitano



Por fin, de la apostasía resultó el papado romano, tomando para sí el obispo de Roma la primacía sobre todos los demás. El gobierno de la iglesia (apóstata) vino a ser, pues, como una pirámide, con el Papa por cima, y bajo él los demás oficiales inventados, hasta el sacerdote o "pastor" de la congregación local. Duró cinco siglos esta apostasía en desarrollarse.

El Concilio de Sárdica, que fue celebrado en el año 343 d. de C., decretó que no se eligiera obispo para pueblos pequeños.

Una vez originados los concilios, convenciones, o sínodos, comenzaron a establecerse leyes y reglamentos eclesiásticos para la iglesia.

Los griegos aplicaron a la religión la idea política prevaleciente de la confederación de estados ciudades. (Cada ciudad principal era como un estado en sí, pero estas ciudades estaban unidas en una confederación). De esto nacieron los sínodos o confederación de congregaciones. Los latinos originaron los *concilios*.

Para el siglo dos ya había algunos sínodos organizados, presidiéndolos los "obispos." Gradualmente fue excluido el elemento laico, o seglar, en estos sínodos. Entonces ya regían solos los "obispos."

De todo esto aprendemos que (1) durante el siglo primero y la primera parte

del siglo dos eran independientes las iglesias (congregaciones), y que (2) tan pronto como se confederaron para razones de interés común, comenzaron a perder su independencia y se estableció por fin un eclesiasticismo tiránico.

III. LA REFORMA PROTESTANTE

Después de siglos de dominio de parte del catolicismo, y durante la Edad Media, se inauguró la Reforma Protestante. Por medio de una lucha larga y amarga, lograron los directores de esta reforma librarse de las cadenas que por largo tiempo los ligaban a Roma. Sin embargo, en su contienda con Roma, se dividieron en numerosas sectas o denominaciones (luteranos, anglicanos, presbiterianos, bautistas, metodistas; éstas siendo las principales denominaciones protestantes que se iniciaron durante la Reforma), y como consecuencia fallaron en comprender el verdadero concepto de la iglesia como un cuerpo singular y unido: el un cuerpo de Cristo. Aunque sin duda los directores de la Reforma tenían motivos puros, las denominaciones, que resultaron de sus esfuerzos, han perpetuado todos los partidos mayores que originó el catolicismo. El catolicismo cambió la forma del gobierno de la iglesia, substituyendo la divina por la humana. Pero también lo han hecho igualmente las denominaciones protestantes. ¿Dónde en el Nuevo Testamento leemos de "El obispo," "El pastor," "El anciano presidente," "la conferencia," "el concilio," o aun "la iglesia patrocinadora?" ¿Dónde? Escrituras que el catolicismo tenga *Papa*, y todos los oficios de esa jerarquía, entonces ¿por qué autoridad tienen las denominaciones modernas todos sus oficios y organizaciones? Además, ¿por qué autoridad tienen algunos hermanos nuestros sus "iglesias patrocinadoras?"

IV. UNA IGLESIA DEL NUEVO TESTAMENTO CONTRASTADA CON LA MODERNA "IGLESIA PATROCINADORA."

En las siguientes dos páginas se presenta un contraste entre una iglesia (congregación) del orden novotestamentario y una "patrocinadora." La diferencia es fácil de ver. La *patrocinadora*, ya una vez bien desarrollada, viene a ser un paso hacia otro eclesiasticismo sectario. Si no es así, ¡la historia no enseña nada!

UNA IGLESIA NOVOTESTAMENTARIA *****

- 1--Designada en el Nuevo Testamento.
- 2--Ancianos (u obispos, o pastores) sobre una sola congregación.
- 3--Lleva a cabo sus responsabilidades.
4. Solícita (cuidadosa, diligente), pero nada presuntuosa; es modesta.
- 5--Sus faltas suplidas cuando necesitada.
- 6--Funciona en la capacidad de una unidad local.
- 7-- Autónoma.
- 8--Representa independencia de congregaciones.
- 9--"En línea"- - es decir, según la plomada.

¡Cualquier desvío de esto se constituye pecado!

UNA IGLESIA PATROCINADORA *****

- 1--Desconocida en el Nuevo Testamento.
- 2-- Tiene ancianos *diocesanos*, superintendentes de obras de la hermandad.
- 3--Se encarga de responsabilidades entregadas a ella por otras congregaciones,

gadas a ella por otras congregaciones, bajo el pretexto de "cooperación."

4--Ambiciosa, encargándose de obras a las cuales están *igualmente relacionadas* las demás congregaciones.

5--Sus "necesidades" nunca suplidas porque siempre proyecta más y más.

6--Funciona en la capacidad de *activar* la iglesia *universal*.

7--Destruye la autonomía de otras congregaciones.

8--Representa confederación de congregaciones.

9-- "En marcha."

La iglesia "patrocinadora" es concepto sectario.

V. COMENTARIOS SOBRE EL CONTRASTE:

1--De congregaciones locales leemos en muchos pasajes, tales como en 1 Corintios 1:1; Gálatas 1:2,22; Hechos 9:31; 1 Tesalonicenses 2:14 Pero de la "patrocinadora" no leemos nada. ¿Por qué no? Porque no es institución novotestamentaria. Pregunta: Si alguna iglesia es una *patrocinadora*, ¿qué clase de iglesias son las demás? El Nuevo Testamento no hace distinción entre congregaciones. Es pecado hacerlo.

2--Una de las características más sobresalientes de la iglesia del Nuevo Testamento es que el gobierno es congregacional. Los ancianos u obispos o pastores (siempre una pluralidad) son limitados en autoridad a *la congregación* en la cual son superintendentes.

Pero no es así en el concepto de la iglesia patrocinadora. En ésta los ancianos, al tomar el auspicio de alguna obra de evangelismo en otra parte, por

de evangelismo en otra parte, por virtud de pagarle al llamado "*misionero*," tratan de controlar dicha obra, como si fuera una *misión* de la *iglesia madre*. ¡Tal lenguaje, y tal concepto es sectario de principio a fin!

¡Cuántas veces oímos a predicadores expresándose así! "Yo soy patrocinado por los hermanos de X parte". "Los ancianos de X parte tienen el patrocinio de esta obra aquí." Etcétera. Una vez dijo un predicador, hermano en la fe; "Si usted lo insiste, le entregaremos la obra mexicana a usted, pero en caso de que falle, la tomaremos otra vez nosotros." El creía que la predicación del evangelio a los latinos, dentro de los límites de su ciudad, era algo que *dar y tomar* los ancianos de la congregación americana, por su actividad dentro de los límites de su ciudad. Este es el concepto sectario de ancianos *diocesanos*.

Un anciano de una iglesia de habla inglesa en Texas me criticó por haber comenzado una nueva congregación en la ciudad, "dentro de su jurisdicción" y no fuera de los límites de la ciudad dijo él. Para él la "diócesis" o jurisdicción de los ancianos de dicha congregación son los límites de la ciudad, y nadie puede predicar allí (en "su jurisdicción") sin su permiso y aprobación y *patrocinio*. ¡Qué concepto más sectario!

En otra ciudad de Texas los ancianos de una iglesia de habla inglesa reprendieron a un miembro de esa congregación por haberme invitado a su casa a predicar a un grupo invitado *sin el permiso y aprobación de ellos*. Creen estos ancianos tener control de las mismas actividades privadas de toda casa (de miembros) dentro de la ciudad. ¡Es su diócesis!

3--Ninguna iglesia tiene el derecho de entregar, ni "*voluntariamente*," una parte de su obra a otra congregación, ni tiene el derecho la "patrocinadora" de aceptarla. Si algunas pueden entregar *una parte* de su obra a la "patrocinadora,"

su obra a la "patrocinadora," pueden entregarle *toda* su obra. En eso tendríamos un eclesiasticismo bien desarrollado.

4—Una iglesia novotestamentaria es solícita a llevar a cabo su obra, según sus habilidades y oportunidades. (Las habilidades más las oportunidades equivalen las responsabilidades. Donde no hay habilidad y oportunidad, ¿no hay responsabilidad!)

Pero la iglesia "patrocinadora" se hace responsable de algo que no puede hacer, y luego pide como mendigo profesional a las demás congregaciones que *paguen los gastos*. El Nuevo Testamento no habla de tal arreglo. La única obra que tiene una congregación es la que ha sido *designada* por el Señor. Esta obra es siempre según las habilidades y las oportunidades. A la obra de evangelismo *todas las iglesias están igualmente relacionadas*, Ninguna iglesia tiene el derecho de encargarse de una gran parte de esta obra, haciéndose una "patrocinadora", y constituyendo a las demás en meras "cooperatistas".

5—Cuando la iglesia en Jerusalén estuvo necesitada, fue suplida esa necesidad por una sola contribución de parte de otras iglesias (2 Corintios 9:12). Entonces ya no estuvo necesitada. Además, nunca fue una "necesidad creada".

Pero, las "necesidades", así llamadas, de estas modernas iglesias "patrocinadoras", *nunca* acaban de suplirse porque son conmensurativas, o proporcionadas, a las *ambiciones* de ellas. Entre más reciben, más piden.

Entre más se les entrega, más grandes hacen sus "proyectos". Siempre es cosa creciente, o de expansión. ¡No conoce límites! Esto es lejos de un caso bíblico y sencillo de alguna iglesia de veras necesitada, que cuando se le ayudó, ya no tenía más necesidad (2 Corintios

6-9:12). iglesia universal no puede ser activada como una entidad orgánica, porque no tiene organización (jerarquía)

no tiene organización (jerarquía) para esto. Las denominaciones sí pueden hacerlo porque tienen jerarquías. Pero el Nuevo Testamento enseña que la congregación local es la organización *más grande*; es la unidad de acción. En cambio, la iglesia "patrocinadora" activa (o trata de hacerlo) a *toda la hermandad*, y así ella viene a ser la directora (oficina general) del proyecto de la iglesia ~~universal~~ "cooperadoras" que entregan (voluntariamente, sí) una parte de su dinero y obra a alguna "patrocinadora", están viendo destruida su autonomía, y esto voluntariamente. Pecan en entregarla, como peca ella que la recibe. Con el tiempo lo que era al principio "voluntario" viene a ser una cosa "esperada" y por fin "demandada." Y si alguna iglesia por fin decide ya no "cooperar" más, es mal tratada y representada de manera sensible.

8—La confederación de congregaciones fue un paso cierto hacia el romanismo en el principio; lo será en el siglo 20 si la practicamos nosotros. Los principios parecen ser inocentes; el fin es amargo. ¿Por qué no escuchar a la historia, pues y aprender?

9—Es cosa común hoy en día oír de ciertas iglesias *en marcha*, porque están cooperando, dicen. Pero, preguntamos, ¿Adónde van marchando? ¿A otra apostasía? Mejor es ser una iglesia *en línea* (Zacarías 1:16; 2 Timoteo. 1:13; Apocalipsis 2:25-27), que una "en marcha."

Primera impresión: diciembre de 1957

Segunda impresión: abril de 1966

Tercera impresión: enero de 1975

Cuarta impresión: marzo de 1994

Quinta impresión: junio de 2000